



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO Que en la Secretaría Legislativa de esta Honorable Legislatura Territorial, existen dos (2) vacantes Categoría "16"; Y

CONSIDERANDO

Que es necesario designar dos personas para desempeñar tareas en dicha área.

Que a tal efecto los Señores Martín DALMAZZO D.N.I. N° 18.504.879 y Sergio Armando ROSAS D.N.I. N° 13.883.345 cumplen con los requisitos de acuerdo a las tareas a desarrollar.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- DESIGNASE a los Señores Martín DALMAZZO D.N.I. N° 18.504.879 y Sergio Armando ROSAS D.N.I. N° 13.883.345 en planta permanente, en la Secretaría Legislativa Categoría "16", a partir del día 01 de Noviembre del año en curso.

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio // 1989.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 355 /89.-

USHUAIA, 7 NOV 1989